

N° 909/1

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Gualeguay, DR. FABIÁN MORAHAN, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado: **"JUAN RAMÓN JUAN S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR", expediente N° 13126**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de JUAN, RAMÓN JUAN, D.N.I. N° 5.853.138, vecino que fuera del Departamento Gualeguay, fallecido en GUALEGUAY, en fecha 15/8/2005.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Gualeguay, 2 de setiembre de 2026

Delfina Fernández
Secretaria